

## *INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2009-2010 DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA*

TITULACIÓN: GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

CURSO DE IMPLANTACIÓN: 2009-2010

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS

COORDINADOR/DIRECTOR DE TITULACIÓN: JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ABENIA

El grado en Óptica y Optometría de la Universidad de Zaragoza es una reconversión de la antigua diplomatura en Óptica y Optometría, que inició su actividad en el curso 2009/10 y que en el curso 2009/10 tenía un curso académico implantado. Se imparte en el campus San Francisco en la Facultad de Ciencias.

Para la realización del presente informe se ha contado con el "Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje del año 2009/10" y el "Plan anual de innovación y calidad" de la titulación de grado en Óptica y Optometría que se adaptan a lo solicitado por la Universidad de Zaragoza dentro de su Sistema de Garantía de Calidad. El análisis de la información pública disponible se realizó en el mes de junio, a través de la revisión de la página web de la Universidad de Zaragoza.

Con todo ello, la información proporcionada a la ACPUA es suficiente y se ajusta a lo demandado en el protocolo de seguimiento.

### VALORACIÓN GLOBAL

A la vista de las evidencias disponibles, basadas en la información pública disponible y en el funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad, se considera que la implantación de la titulación en el curso académico 2009/10 se ha realizado de manera adecuada.

Hay que reseñar la buena labor realizada por esta titulación en la elaboración tanto del Informe de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje como el Plan anual de innovación y calidad, documentos ambos bien trabajados y que demuestran una buena capacidad de análisis y orientación a la mejora. El Plan de innovación presenta de forma muy clara las acciones a realizar para cada uno de los puntos analizados en el informe de evaluación.

### PRINCIPALES INDICADORES

Oferta de plazas en memoria de verificación: 60

Matrícula de nuevo ingreso: 47

Tasa de éxito: 0,75

Oferta de plazas en curso 2009/10: 60

Tasa de rendimiento: 0,62

### BUENAS PRÁCTICAS

*La ACPUA considera las siguientes acciones realizadas en la titulación como buenas prácticas que pueden ser difundidas e incorporadas a otras titulaciones:*

No se señalan.

## ASPECTOS DE MEJORA

*La ACPUA considera que deben revisarse los siguientes aspectos:*

- Se considera necesario que las guías docentes se encuentren publicadas en junio. En aquellos casos en los que no existe profesor asignado debería ser el Departamento encargado de la docencia el que hiciese una propuesta de Guía Docente (que puede no estar desarrollada en su totalidad) que servirá inicialmente a los alumnos para conocer la asignatura y puede servir al profesor en el momento de su incorporación a la docencia (sobre todo en el caso de nuevas contrataciones).
- Se considera una buena práctica disponer de una versión preliminar de las guías docentes de toda la titulación (deberían contener como mínimo la información recogida en las memorias de verificación) que facilite la orientación en la matrícula de los futuros estudiantes.
- Deberían valorarse las necesidades de contratación definidas en la memoria de verificación.

## DETALLE DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**CRITERIO:** LA UNIVERSIDAD PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DEL SEGUIMIENTO.

*REFERENTE:* se considera que se cumple el criterio si la universidad publica información suficiente y relevante sobre el título (el listado de información necesaria se encuentra detallado en el protocolo de seguimiento).

El análisis por parte de la ACPUA de la información pública disponible se realiza en el mes de junio de 2010, dado que esta información debería ser utilizada por los futuros estudiantes durante el proceso de matrícula y elección de asignaturas para el siguiente curso académico 2010/11.

En dicho análisis se revisó la información disponible en la web titulaciones.unizar.es. En esta página web se centraliza la información sobre las titulaciones (acceso y admisión, perfiles de salida, que se aprende, plan de estudios, servicios de apoyo al estudiante y profesorado). Además cuenta con el apartado de Garantía de Calidad (Cómo se asegura la calidad) que incluye de manera pública los siguientes documentos:

- Los informes de evaluación de la calidad y resultados de aprendizaje
- Los planes de innovación y mejora
- Indicadores de resultados por asignatura

Esta página centraliza las guías docentes de todas las asignaturas. En el momento de proceder a su revisión no se encontraban todavía publicadas las guías, si bien el "Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje del año 2009/10" dice que las guías de 1º y 2º fueron aprobadas por la comisión de garantía de calidad. Se considera necesario que las guías docentes se encuentren definidas en junio para facilitar la elección a los alumnos siendo imprescindible que se encuentren definidas en septiembre para el inicio del curso. En aquellos casos en los que no existe profesor asignado debería ser el Departamento encargado de la docencia el que hiciese una propuesta de guía docente (que puede no estar desarrollada en su totalidad) que servirá inicialmente a los alumnos para conocer la asignatura y puede servir al profesor en el momento de su incorporación a la docencia (sobre todo en el caso de nuevas contrataciones). Se considera una buena práctica disponer de una versión preliminar de las guías docentes de toda la titulación (deberían contener como mínimo la información recogida en las memorias de verificación) que facilite la orientación en la matrícula de los futuros estudiantes.

El calendario y horarios se encuentran disponibles en la página web del centro.

En cuanto a la información accesible desde la web [www.unizar.es](http://www.unizar.es), accediendo a la Facultad de Ciencias (web propia <http://ciencias.unizar.es/>) se encuentra información sobre el grado y se enlaza con la información recogida en la web de la universidad sobre estudios. Todavía no se enlaza con la nueva web titulaciones.unizar.es. La ACPUA recomienda a la Universidad de Zaragoza el establecimiento claro de directrices sobre la utilización de webs de centros/titulaciones.

## 2. ANÁLISIS DE DATOS

**CRITERIO:** LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SUFICIENTE (COMO MÍNIMO DE LOS INDICADORES PROPUESTOS EN EL PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE LA ACPUA), LA ANALIZAN Y PROPONEN MEJORAS APOYADAS EN DICHO ANÁLISIS.

*REFERENTE:* se considera que el apartado está completo si como mínimo se incorporan los indicadores definidos en el Protocolo de Seguimiento de la ACPUA y se realiza un análisis de los mismos.

La web titulaciones.unizar.es incluye información relativa al número de estudiantes matriculados, presentados, aprobados, suspensos, y tasas de éxito y de rendimiento para cada una de las asignaturas.

El "Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje del año 2009/10" realiza un análisis del rendimiento académico de los alumnos en las distintas asignaturas, así como de los resultados procedentes de las encuestas de satisfacción de los estudiantes de 1º. Se analizan las tasas y se dividen las asignaturas en dos grupos. Para aquellas con tasas bajas, se señalan varias causas (perfiles de entrada, exceso de carga de trabajo...) y se proponen distintas acciones en el "Plan anual de innovación y calidad" para mejorar el análisis (encuesta a estudiantes de 1º para concretar los perfiles de entrada, encuesta a alumnos para investigar el tiempo dedicado a dichas asignaturas). Se recomienda que en los informes de los próximos años se haga un análisis sobre el impacto de las acciones propuestas.

Por todo ello, se considera que el análisis de datos realizado en los informes cumple con los objetivos planteados.

## 3. CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

**CRITERIO:** LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SOBRE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL TÍTULO (CAMBIOS NOTIFICADOS Y NO NOTIFICADOS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO).

*REFERENTE:* se considera que el apartado está completo si se informa suficientemente y de manera justificada de los cambios producidos, si se han aplicado los procedimientos de aprobación previstos por la universidad y si se ha planificado la implantación/seguimiento de las modificaciones.

No se informa sobre propuestas de modificación en el proyecto de titulación durante el curso 2009/10.

## 4. INFRAESTRUCTURAS

**CRITERIO:** LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SOBRE EL AJUSTE DE LAS INFRAESTRUCTURAS A LO PROPUESTO EN LAS MEMORIAS.

*REFERENTE:* se considera que el apartado está completo si se informa suficientemente y de manera justificada de los cambios producidos en infraestructuras y si se han planificado las actuaciones pertinentes para suplir las posibles deficiencias.

El grado en Óptica y Optometría de la Universidad de Zaragoza se imparte en el campus San Francisco, en la Facultad de Ciencias. Se trata de la reconversión de la antigua diplomatura en Óptica y Optometría que utiliza las infraestructuras ya disponibles.

La Universidad de Zaragoza informa que no hay desviaciones respecto a lo incluido en la memoria de verificación.

## 5. PROFESORADO

**CRITERIO:** LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SOBRE EL AJUSTE DEL PROFESORADO ASIGNADO A LA TITULACIÓN A LO INDICADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

*REFERENTE: se considera que el apartado está completo si se informa suficientemente y de manera justificada de los cambios producidos en el profesorado y si se han planificado las actuaciones pertinentes para suplir las posibles deficiencias.*

El grado en Óptica y Optometría de la Universidad de Zaragoza es una reconversión de la antigua diplomatura en Óptica y Optometría por lo que la docencia se cubre con el profesorado ya existente y perteneciente a las áreas de Física Aplicada; Anatomía e Histología Humanas; y Cirugía, Ginecología y Obstetricia, además la memoria de verificación incluía unas necesidades de contratación de 17 profesores. La Universidad de Zaragoza informa que no hay desviaciones respecto a lo incluido en la memoria de verificación aunque no hay información sobre nuevas contrataciones o planificación relativa a las mismas. Desde la ACPUA se considera necesario que se realice una valoración de la información incluida en la memoria de verificación. Las conclusiones de dicha revisión deberían plasmarse en el siguiente informe de seguimiento. En caso de considerar necesario realizar alguna modificación se deberán seguir los procedimientos establecidos internamente por la Universidad de Zaragoza, e informar a la ANECA según el procedimiento MODIFICA.

## 6. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SGIC EN LA TITULACIÓN

**CRITERIO:** EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ESTÁ IMPLEMENTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

*REFERENTE: se considera que se cumple el criterio si se han realizado las actuaciones previstas en la memoria de verificación de la titulación y si existen evidencias del análisis de los principales resultados del título.*

El SGIC de la titulación está en funcionamiento, disponiendo de coordinador de titulación, comisiones de evaluación y garantía de la calidad. Estos órganos han aprobado el "Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje del año 2009/10" y el "Plan anual de innovación y calidad". Los informes junto a los principales indicadores de la titulación se publican en la página web titulaciones.unizar.es.

Igualmente están definidos los procedimientos de evaluación de la satisfacción de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios, así como de sugerencias, reclamaciones y alegaciones aunque en los informes actuales sólo se ha contado con información procedente de las encuestas de satisfacción de los estudiantes de 1º. Durante el curso académico 2010/11 se está procediendo a una revisión de los procedimientos existentes, estando los mismos disponibles en <http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html>

La ACPUA valora los importantes esfuerzos realizados por la Universidad de Zaragoza en la elaboración e implementación de su SGIC. No obstante, para el próximo curso académico, la ACPUA insta a la Universidad de Zaragoza a reflejar en sus informes los procedimientos de evaluación de la satisfacción de profesorado y personal de administración y servicios; así como el de sugerencias, reclamaciones y quejas para que los datos obtenidos puedan ser utilizados en la revisión de las titulaciones. Además deberán implementarse los procedimientos que todavía se encuentran pendientes de renovar, entre ellos los relativos a la gestión de los prácticum y los de gestión y evaluación de acciones de movilidad de los estudiantes, al ser éstos procedimientos especialmente importantes en los últimos cursos académicos de las enseñanzas.

Dado que el SGIC que se está implantando en la Universidad de Zaragoza es una revisión completa del sistema introducido en las memorias de verificación se recuerda a la Universidad de Zaragoza que deberá informar dicha modificación a través del programa MODIFICA de la ANECA.

## 7. EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SGC - VISITA EXTERNA

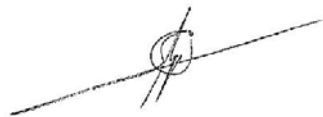
**CRITERIO:** EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ESTÁ IMPLEMENTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

*REFERENTE: se considera que se cumple el criterio si el coordinador de la titulación demuestra un buen conocimiento del sistema de garantía de calidad del título y se presentan evidencias de la implantación de los distintos procedimientos.*

No aplica.

En Zaragoza, a 31 de Mayo de 2011.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD  
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



José Miguel Múgica Grijalba